



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC-MECI

**MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN
DICIEMBRE 31 DE 2015**

Código: FO-PLA.3.1-1

Versión: 1

Fecha de Vigencia:
28/06/2013

ESTRATEGIA - MECANISMO	COMO (ACCION - ACTIVIDAD)	QUIEN (RESPONSABLE)	CUANDO (FECHA)	ESTADO DE AVANCE			OBSERVACIONES
				C	EP	NC	
1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO (Mapa anexo).	Cumplimiento del procedimiento establecido y normatividad vigente,	Lider Proceso Juridico, Grupo de contratación	A Diciembre 31 de 2015	C			
	revisión al proceso de Contratación y el Estatuto Interno de Contratación	Lider Proceso Juridico	A Junio 30 de 2015 y Diciembre 31 de 2015	C		Permanente	
	Continuar con la debida aplicación de los procedimientos en las diferentes modalidades de selección dispuestas por la Ley.	Lider Proceso Juridico, Grupo de contratación	A Diciembre 31 de 2015	C		Se implementó Comité entre las áreas técnica, jurídica y presupuesto para revisar y analizar el avance de la contratación de la entidad	
	Mantener el control a los informes de supervisión, oportunos y con calidad conforme al Manual de Interventoría y Manual de Contratación	Lider Proceso Juridico, Supervisores e Interventores	A Diciembre 31 de 2015	C		Permanente	
	Todos los procesos contractuales siguen siendo reportados por Funcionarios Responsables y son publicados en la página Web de la Entidad, y la Pagina de Colombia Compra Eficiente.	Lider Proceso Juridico, grupo abogados	A Diciembre 31 de 2015	C		Permanente	
	realización de jornada de Inducción y re-inducción del personal fomentando la cultura de la transparencia.	Lider Proceso Talento Humano	a Diciembre 31 de 2015	C		La jornada de inducción y reinducción se realizó en el mes de febrero y se realizó evaluación a la misma. Se realizo inducción a los nuevos contratistas PS que se vincularon a la entidad.	
	Implementación del Plan de Capacitación Institucional - PIC	Lider Proceso Talento Humano	A Diciembre 31 de 2015	C		Se elaboró y ejecuto el PIC 2015.	
2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. , no realiza la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento, ni es operador. En el ejercicio de sus funciones como Gestor del PDA – PAP, dirige su accionar a sus usuarios fundamentales que son los Municipios socios, y las Empresas prestadoras de servicios, y excepcionalmente la comunidad organizada (Juntas, Asociaciones de Aguas), por lo tanto no registra información de trámites y servicios en el SUI.	Planeación -Control Interno	A Diciembre 31 de 2015	C		Los trámites están definidos en el decreto 2246 de 2012, en relación con: Participantes, estructuras operativas, instrumentos de planeación, fuentes y mecanismos de financiación. Los procedimientos para la gestión, viabilización, ejecución y seguimiento de proyectos están definidos en el Manual Operativo del PDA,	
3. RENDICION DE CUENTAS	1. Vallecaucana de Aguas, rindió cuentas en el mes de Diciembre de 2015, a la ciudadanía siguiendo los lineamientos y contenidos de la metodología de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010 y el procedimiento definido en el Sistema Integrado de Gestión.	Planeación Control Interno Comunicaciones	A Diciembre 31 de 2015	C			
	2. Se programarán socializaciones previas al inicio de los proyectos y obras, con invitación a toda la población beneficiaria, comunidad en general y grupos de interés.	Lider Proceso Misional	A Diciembre 31 de 2015	C		Programación de socializaciones previas al inicio de los proyectos y obras, con invitación a toda la población usuaria, comunidad en general y grupos de interés.	
	3. Producción de contenidos noticiosos que se entregan a los medios masivos para su publicación ante la comunidad y en los espacios radiales.	Comunicaciones	A Diciembre 31 de 2015	C		Todas las noticias y boletines son publicados en la página Web y en Redes Sociales , noticias más relevantes para la comunidad del Dpto del Valle del Cauca son publicadas en medios regionales y nacionales	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC-MECI

**MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN
DICIEMBRE 31 DE 2015**

Código: FO-PLA.3.1-1

Versión: 1

Fecha de Vigencia:
28/06/2013

ESTRATEGIA - MECANISMO	COMO (ACCION - ACTIVIDAD)	QUIEN (RESPONSABLE)	CUANDO (FECHA)	ESTADO DE AVANCE			OBSERVACIONES
				C	EP	NC	
4.MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO 4.1 VENTANILLA UNICA	1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 que establece; OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.	Lider Proceso Administrativo -	A Diciembre 31 de 2015				Se creó el Comité de Archivo mediante resolución VA-01-01.060-2012, implementando las tablas de retención documental – TRD, las cuales están debidamente aprobadas por el Consejo Departamental de Archivo y han venido siendo actualizadas y se creó la Ventanilla Única como una herramienta de gestión para el control de la documentación que se recibe y despacha a los grupos de interés. Semanalmente se realiza un seguimiento por parte de Control Interno del informe de cumplimiento y efectividad de los PQRSD. Se tiene habilitado en la página WEB el correo contacto@eva.gov.co y el link PQRSD como disposición para la recepción de PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS por parte del ciudadano.
	2. Se sistematizo la Ventanilla Única con la implementación del ORFEO, el cual permitira gestionar electrónicamente la producción, el trámite, el almacenamiento digital y la recuperación de documentos, evitando su manejo en papel, garantizando la seguridad de la información y la trazabilidad del proceso permitiendo así minimizar las prácticas corruptas.	Lider Proceso Administrativo -	A Diciembre 31 de 2015				
4.2 BUZON DE SUGERENCIA	FORMATOS UNIFICADOS Y ESTANDARIZADOS para la presentación de PQRSD por parte de los grupos de interés, a través de los buzones de sugerencias.	Lider Proceso Administrativo - Control Interno	A Diciembre 31 de 2015				Se realizó la revisión respectiva al buzón de sugerencias y se ajustaron los formatos de seguimiento y control.
4.3 GOBIERNO EN LINEA	Fortalecimiento y actualización permanente de la página Web. En los espacios de divulgación y sus avances, el equipo de comunicaciones edita todos los registros fotográficos y documentales, clasifica y alimenta la base de datos cronológicamente para ser reportados. Encuestas para la implementación de módulos pequeños de opinión y sondeo, permitiendo la participación Ciudadana. Promover en todos los procesos y los diferentes funcionarios de Vallecaucana de Aguas el compromiso con las políticas de eficiencia administrativa y cero papel en la administración pública, aplicación de buenas prácticas de acuerdo a la guía de Gobierno en Linea y el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Actualización y Evaluación de la Pagina Web de acuerdo a las Fases y Criterios definidos.	Comunicaciones- Outsourcing Sistemas - Control Interno - Sistemas	A Diciembre 31 de 2015				Aplicación de buenas prácticas de acuerdo a la guía de Gobierno en Linea. Se ha venido actualizando la página Web de EVA, se realizó la migración a la nueva pagina diseñada actualizando cada uno de los criterios y cumpliendo con el avance en cada una de las FASES de GEL.
4.4 DERECHOS DE PETICION	1. Con el apoyo de la Dirección Jurídica y el seguimiento y control del estado de los derechos de petición por parte de la Asesoría de Control Interno, verificar forma, contenido y tiempo de respuesta.	Responsable Ventanilla Unica y Control Interno	A Diciembre 31 de 2015				Se realiza seguimiento semanal a las respuestas de los PQRS por parte de Control Interno, producto de esto se genera un informe semestral, para analizar los tiempos de respuesta, en cumplimiento tambien a la ley 1474, Artículo 73, como mecanismo para mejorar la atención.
	2. Socialización a los usuarios en el manejo del registro de las PQRSD, y el procedimiento de seguimiento adoptado e implementado por la Empresa presentado al Comité de Dirección para el debido control.	Responsable Ventanilla Unica y Control Interno	A Diciembre 31 de 2015				